



Colegio Metodista

Temuco

PLAN DE INCLUSIÓN 2025



ESCUELA O LICEO	:	Colegio Metodista
RBD	:	5816
DEPENDENCIA	:	Particular subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	:	Pre básica, Enseñanza Básica y Media
COMUNA, REGIÓN	:	Temuco, Región de la Araucanía

PLAN DE APOYO A LA INCLUSION

Identificación Colegio

Colegio Metodista de Temuco

RBD: 5816

Dependencia: Particular Subvencionado

Niveles de educación que imparte: Kínder (transición) 1ro Básico a 4° Medio.

Comuna, Región: Temuco, región de la Araucanía

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE INCLUSION

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de *planes de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

El enfoque inclusivo implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

En palabras sencillas, la inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El Plan de Inclusión comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.

4.Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.

5.Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

6.Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.

7.Dar apoyo y arropar, a los miembros más débiles de la misma, actuando de manera que estos miembros más débiles se sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.

8.Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

9.Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

10.Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.

OBJETIVO	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	M. Verificación
1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.	Marzo a diciembre	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento en todas las actividades docentes del Establecimiento de las tres Reglas básicas: RESPETO, TRABAJO Y PARTICIPACION. Apoyo a las familias de estudiantes con NEE, para el abordaje y apoyo. 	<p>Todos los profesores y asistentes de educación.</p> <p>Unidad técnica pedagógica.</p>	<p>Infografías, murales, devocionales.</p> <p>Jornadas de trabajo con profesores.</p>
2. Fundar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes, donde la educación sea verdaderamente para todos.	Julio	Capacitación a docentes del Establecimiento, sobre el trabajo de inclusión y atención a la diversidad en el aula.	Unidad técnica pedagógica.	Asistencia y fotografías.
3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades		Realización de Jornada Multicultural posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, que han llegado a nuestro país.	Departamento de convivencia Escolar.	Planificación y asistencia.

<p>extranjeros, conforme a valores del proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.</p>				
<p>4.Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.</p>		<p>Implementación del Taller de “Formación de Valores” en el Establecimiento.</p>	<p>Departamento de Ed. Cristiana y Convivencia Escolar.</p>	<p>Planificación.</p>
<p>5.Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del</p>	<p>Abril y agosto</p>	<p>Jornadas de reflexión, en torno a las experiencias de los estudiantes fuera del aula, para valorar los diversos estilos de vida y formar hábitos inclusivos, basados en la aceptación de los demás.</p>		<p>Actas de reuniones.</p>

profesorado, las familias y la comunidad.				
6. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o exigencia académica.	Julio y noviembre	Realización de presentación semestral de talleres extraprogramáticos.	Encargado de ACLES.	Fotografías y asistencia.
7. Apoyar a todos los miembros de nuestra comunidad, de manera que todos se sientan contenidos, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos.	Marzo a diciembre	Comunicación (llamados y visitas) a familias que pasan por problemáticas, así también apoyo y contención a docentes, asistentes y estudiantes, puestos en práctica con el protocolo de apoyo socioemocional y contención.	Departamento de educación cristiana, Convivencia escolar y psicóloga.	Registro en bitácora.
8. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.	Marzo a diciembre	Realización de actividades, que promuevan la responsabilidad, la autodisciplina en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.	Equipo de Convivencia Escolar.	Planificación.
9. Propiciar que el establecimiento educativo sea un	2 veces al mes	Implementación de Recreos Entretenidos, favoreciéndolas relaciones interpersonales de la	Convivencia Escolar y CCAA..	Fotografías.

<p>lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.</p>		<p>diversidad de estudiantes del Establecimiento.</p>		
<p>10. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.</p>	<p>Mayo, junio, septiembre.</p>	<p>Implementación del Taller de Estudio y Crecimiento Personal.</p>	<p>Unidad técnica pedagógica y Psicóloga.</p>	<p>Planificación</p>